



ACUERDO CON PRODELIVERY PARA QUE PAGUEN EL S.M.I.

Como ya os habíamos informado con anterioridad, la subida del Salario Mínimo Interprofesional en los años 2017 y 2018, había producido que los salarios de las tablas del Convenio Colectivo de los trabajadores y trabajadoras del sector de Elaboradores de Productos Cocinados para su Venta a Domicilio (Prodelivery) se hubieran quedado por debajo del mismo.

En la segunda reunión de mediación en el SIMA, y ante la demanda que CC.OO. interpuso para que se cumpliera la Ley, se ha podido llegar a un acuerdo en la que la patronal ha reconocido que teníamos razón en nuestras pretensiones, que afectan a más de 40.000 trabajadores y trabajadoras de este sector en empresas tan importantes como TELEPIZZA y DOMINO'S PIZZA.

El acuerdo conlleva:

1. Que todos los trabajadores deben alcanzar como mínimo el S..M.I. correspondiente al año 2017 y 2018 establecido en el mencionado Decreto.
2. Que su efecto será retroactivo al 1 de enero de 2.017, pagándose los atrasos correspondientes como máximo en los dos meses siguientes a la publicación del acuerdo en el BOE y para 2.018 durante los dos primeros meses de 2019.
3. En cumplimiento del decreto, las empresas que no abonen en la actualidad esta cuantía, vendrán obligadas a cambiar su estructura salarial.
4. Podrán ser absorbibles para alcanzar la cuantía establecida solo los conceptos salariales establecidos en el propio decreto.
5. Se establece una reunión el próximo 29 de mayo, de la Comisión Negociadora de este Convenio para la aplicación de este acuerdo y la elaboración de las nuevas tablas salariales.

Compañeros y compañeras: esta tarea que parece tan sencilla como que se cumpla la Ley, nos ha llevado a una ardua tarea durante todo este tiempo, donde la razón, la ética y el cumplimiento de lo elemental ha tenido que convertirse en una demanda y dos sesiones de amplias discusiones que nos han llevado a este acuerdo. Ahora toca hacerlo cumplir, empezando el 29 de Mayo en la reunión de la Mesa Negociadora y siguiendo porque todos los trabajadores de este sector alcancen algo tan básico como el Salario Mínimo Interprofesional.

EN CC.OO. DEFENDEMOS LO TUYO